



Buenos Aires, 27 de septiembre de 2013

RES. Nº 176/2013

VISTO:

La Resolución de Presidencia Nº 832/2013 y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el art. 1º la Resolución de Presidencia Nº 832/2013 se prorrogó la autorización de uso del espacio ubicado en el edificio de la calle Beazley 3860, concedida al Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, mediante Res. CM Nº 96/11 y sus modificatorias, a partir del 12 de julio de 2013, por el término de un (1) año prorrogable.

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia el día 29 de agosto de 2013, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el Art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley Nº 31,

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art. 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia Nº 832/2013.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese y notifíquese a los interesados siguiendo la vía jerárquica y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION Nº 176/2013

Alejandra García
Secretaria

Juan Manuel Olmos
Presidente